

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-2024-IVP-SM/CS
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Tarapoto, a los 29 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial de San Martín, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 - 04-2024-IVPSM/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 04-2024-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMOS: EMP. PE-5N (MORALES) - MAYOPAMPA, L=7.632 KM; EMP. SM-708 - SECTOR MAYOPAMPA, L=0.004 KM; EMP. SM-707 - EMP.R220945 (MAYOPAMPA), L=4.012 KM, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. MANUEL GEINER COPIA CHACÓN	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRADOR
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. FRANZ TORRES LEVEAU	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE OPERACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.	S/ 69,426.24 (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiseis con 24/100 soles) Sin IGV

5	BASE LEGAL
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
El comité de Selección, por unanimidad, OTORGA LA BUENA PRO , al postor mencionado en el numeral 4.	

7	  			
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> CPC. MANUEL GEINER COPIA CHACON Presidente Titular cs </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA Miembro Titular CS </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> ING. FRANZ TORRES LEVEAU Miembro Titular CS </td> </tr> </table>	CPC. MANUEL GEINER COPIA CHACON Presidente Titular cs	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA Miembro Titular CS	ING. FRANZ TORRES LEVEAU Miembro Titular CS
CPC. MANUEL GEINER COPIA CHACON Presidente Titular cs	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA Miembro Titular CS	ING. FRANZ TORRES LEVEAU Miembro Titular CS		

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-2024-IVP-SM/CS
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Tarapoto, a los 29 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial de San Martín, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 - 04-2024-IVPSM/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2024-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMOS: EMP. PE-5N (MORALES) - MAYOPAMPA, L=7.632 KM; EMP. SM-708 - SECTOR MAYOPAMPA, L=0.004 KM; EMP. SM-707 - EMP.R220945 (MAYOPAMPA), L=4.012 KM, a fin de efectuar la apertura, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. MANUEL GEINER COPIA CHACÓN	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRADOR
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. FRANZ TORRES LEVEAU	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE OPERACIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DAVILA GALLARDO EDGAR SAUL	10460696581
2	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20510352328
3	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745
4	FARO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	601886520
5	JKM INGENIEROS Y CONTRATISTAS S.A.C.	20602109811
6	KAIROS COMPANY S.A.C.	20603963688
7	INVERSIONES CONTRATISTAS & CONSULTORES CRISAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607418421
8	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	20611163313

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas oferta:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.	24/04/2024	19:13:16

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los postores mencionados en el numeral 5 y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si estas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, según el Anexo N° 01, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.	ÚNICO
---	---	-------

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
1	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.	S/ 69,426.24	Sin IGV	99.73%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.		
	FACTORES	PUNTAJES		
	PRECIO	90 puntos		
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	00 puntos		
	BONIFICACIÓN POR REMYPE (5%)	4.50 puntos		
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LAS PROVINCIA DE LIMA CALLAO (10%)	9 puntos		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	103.50 puntos		

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.	103.50 Puntos	

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el se precedio a determinar si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, siendo esto, los resultados siguientes:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X		
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	X		
	B.3.2 CAPACITACIÓN	X		
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1 SERVICIOS SIMILARES	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA		
12.3	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar según el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	-----	-----	
14	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
15			
	CPC. MANUEL GEINER COPIA CHACON Presidente Titular cs	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA Miembro Titular CS	ING. FRANZ TORRES LEVEAU Miembro Titular CS

ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMOS: EMP. PE-5N (MORALES) - MAYOPAMPA, L=7.632 KM; EMP. SM-708 - SECTOR MAYOPAMPA, L=0.004 KM; EMP. SM-707 - EMP.R220945 (MAYOPAMPA), L=4.012 KM".

El Comité de Selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1 Documentos de Presentación obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de la Oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

Fecha de Admisión	29/04/2024
Fecha de Presentación de Ofertas	24/04/2024

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS
A.S. N° 004-2024-IVP-SM/CS - PRIMER CONVOCATORIA

POSTOR:	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.			
ITEMS A LOS QUE PRESENTA OFERTA: 1				
Objeto de Verificación	Estado	Observación	Base Legal de la Observación	Tipo de Observación
Verificación de Aspectos Generales				
RNP	Conforme	Ninguna	-	-
Foliación	Conforme	Ninguna	-	-
Firmas y Vistos	Conforme	Ninguna	-	-
Documentación de Presentación Obligatoria				
a) Anexo N° 01: Declaración Jurada de Datos del Postor.	Conforme	Ninguna	-	-
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme	Ninguna	-	-
c) Anexo N° 02: Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Conforme	Ninguna	-	-
d) Anexo N° 03: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Conforme	Ninguna	-	-
e) Anexo N° 04: Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Conforme	Ninguna	-	-
f) Anexo N° 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	Ninguna	No Aplica	-	-
g) Anexo N° 06: Precio de la Oferta en Soles.	Conforme	Ninguna	-	-

CONCLUSIÓN FINAL	ADMITIDA
------------------	----------

Por lo tanto, se procede a evaluar la oferta del postor que fue admitida.

- **CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.**

El Comité de Selección procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas.

N° DE ÍTEM	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (90 PUNTOS)	Pi = Om x PMP/Oi
Único	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.	S/ 69,616.10	90 Puntos $\frac{90 \times 69,616.10}{69,616.10}$
PUNTAJE			90 puntos

Luego de aplicar los factores de evaluación, el orden de prelación quedará de la siguiente manera:

N° DE ÍTEM	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	BONIFICACIÓN POR REMYPE	BONIFICACIÓN POR COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
Único	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.	90.00 Puntos	0.00 Puntos	4.50 Puntos	09.00 Puntos	103.50 Puntos	1°

Referente a las Mejoras a los Términos de Referencia este colegiado no considera válido, debido a que en la oferta presentada el postor presenta sus mejoras en meses y las bases integradas del procedimiento de selección es en días calendario; por lo tanto, 8 meses no es lo mismo que 240 días calendario, dado que algunos meses traen 30 y otros meses 31 días.

El Comité de Selección, por UNANIMIDAD da por aprobados los resultados de la evaluación económica, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

ANEXO N° 02

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMOS: EMP. PE-5N (MORALES) - MAYOPAMPA, L=7.632 KM; EMP. SM-708 - SECTOR MAYOPAMPA, L=0.004 KM; EMP. SM-707 - EMP.R220945 (MAYOPAMPA), L=4.012 KM".

El Comité de Selección, luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la calificación respectiva de los postores, según orden de prelación:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

1. CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.

Postor 1	Requisitos de Calificación	CONSTRUCCIONES ROYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20510352328.																		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad (Und)</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>MOTOGUADAÑA</td><td>02</td></tr><tr><td>02</td><td>PALANAS</td><td>04</td></tr><tr><td>03</td><td>MACHETES</td><td>04</td></tr><tr><td>04</td><td>RASTRILLOS</td><td>02</td></tr><tr><td>05</td><td>CARRETILLA</td><td>02</td></tr></tbody></table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Ítem	Descripción	Cantidad (Und)	01	MOTOGUADAÑA	02	02	PALANAS	04	03	MACHETES	04	04	RASTRILLOS	02	05	CARRETILLA	02	<p>El postor presenta Documentación del Equipamiento Estratégico Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>
Ítem	Descripción	Cantidad (Und)																		
01	MOTOGUADAÑA	02																		
02	PALANAS	04																		
03	MACHETES	04																		
04	RASTRILLOS	02																		
05	CARRETILLA	02																		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA																			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe del Servicio o Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none">Bachiller o Ingeniero Civil Titulado.	<p>El postor presenta Documentación del Personal Clave Solicitado.</p>																		

	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso del TÍTULO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE REQUISITO
B.3.2	CAPACITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe del Servicio o Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas en gerencia de proyectos. • Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas en mantenimiento de infraestructura vial. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.</p>	<p>El postor presenta Documentación de Capacitación Personal Clave Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe del Servicio o Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El jefe de mantenimiento debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses como: Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales o similares (*). <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>El postor presenta Documentación de la Experiencia del Personal Clave Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,500.00 (Dieciséis Mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto</p>	<p>El postor presenta Experiencia Mayor a lo Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>

	<p>de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados y no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
--	--	--

